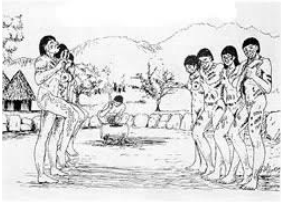


BREVE CRONOLOGIA DE LA FUNDACION DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLALBA



Siglos IV al XVI D.C.

Poblamiento indígena de la zona y establecimiento de comunidades taínas en la zona donde actualmente se encuentra Villalba.

1514

El río Jacaguás es designado como la frontera sur entre los partidos de San Juan y San Germán



1579

Se establece el río Jacaguás como el límite territorial al este del pueblo de Coamo.

1582

Según la Memoria de Melgarejo, para esta fecha había una vecindad de españoles en la ribera del río Jacaguás.



1692

Fundación del pueblo de Ponce, al oeste del río Jacaguás. Dentro de su jurisdicción se encontraba el Hato de Villalba.



1798

Fundación del pueblo de Juana Díaz.



Obispo Arizmendi

1813

El Obispo Juan Alejo de Arizmendi recomienda honrar la petición del barrio de Villalba para segregarse de Ponce y anexarse a Juana Díaz.

1823

El 10 de marzo se lleva a cabo el acto oficial de segregación y Villalba pasa a la jurisdicción de Juana Díaz.



José R. Figueroa

1873-1893

José Ramón Figueroa, natural de Comerío, se establece junto a su familia en el área de Toro Negro y se convierte en un poderoso hacendado y comerciante. Construye su residencia principal en lo que actualmente es el casco urbano de Villalba. Su poderío económico le permite instalar en su residencia el primer sistema de alumbrado eléctrico de Puerto Rico, así como todos los adelantos tecnológicos de la época. Figueroa facilita los terrenos, estructuras y facilidades necesarias para convertir el barrio en villa.



Walter McK Jones

El barrio de Villalba se convierte en villa. Los libros de la iglesia católica comienzan el 15 de diciembre de este año.

1905-1906

Walter McK Jones se establece en Puerto Rico para incursionar en la industria del café, el azúcar, los frutos menores y otros negocios. Primero se establece en Ponce y posteriormente en la villa de Villalba. Se convierte en un poderoso hacendado y político.

1910

McK Jones es electo al Consejo Municipal de Juana Díaz

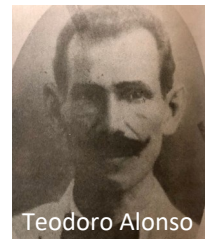
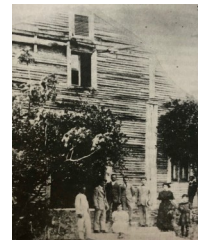
1914

José Víctor Figueroa es electo a la Cámara de Delegados.

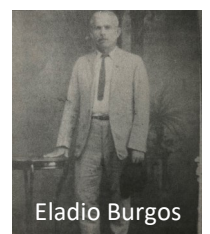
1917

El 23 de marzo José Víctor Figuera radica el proyecto de ley 71 disponiendo la creación de la municipalidad de Villalba. El proyecto se convierte en la ley 42 el 12 de abril. En cumplimiento con los artículos 3 al 5 de la mencionada ley, el gobernador Arthur Yager nombra a Teodoro Alonso, Eladio Burgos y Felipe Colón al Consejo Municipal. A su vez este Consejo recomienda y el gobernador Yager acepta el nombramiento de Walter McK Jones como primer Alcalde de Villalba. La vida municipal de Villalba comienza el 1 de julio de 1917.

1895



Teodoro Alonso



Eladio Burgos

